

## **"MABEL TRADING S.A."**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La compañía "**MABEL TRADING S.A.**", fue constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura pública ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, Notaria Primera del Cantón Quito el 15 de enero de 2.004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.I.J.0217 del 20 de enero del 2.004, e inscrita bajo el número 01964 del Registro Mercantil Tomo 135, Decreto 733 del 22 de Agosto de 1.975 publicada en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

La compañía tiene como objetivo principal la importación, exportación, compra, venta, comisión, negociación, intermediación, distribución y en general la comercialización dentro y fuera del país de toda clase de productos lícitos sean estos agrícolas, industriales, manufacturados, materias primas, etc; y, la agencia y representación de toda clase de compañías nacionales o extranjeras.

Mediante Escritura Pública del 03 de febrero de 2011, se procedió al aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de la Doctora Mariela Pozo, se procede a efectuar el aumento de capital mediante aporte en numerario la cantidad de \$18.000,00; en consecuencia el nuevo capital asciende a la suma de US \$20.000,00. Inscrita bajo resolución No. 0526 del Registro Mercantil tomo 142, Decreto 733 del 22 de Agosto de 1.975. Se anotó en el Repertorio bajo el número 007530 del 17 de febrero del año 2011.

Mediante Escritura Pública del 20 de octubre del 2016 se procedió al aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante la Notaría Cincuenta y Tres del Cantón Quito, del Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño, mediante aporte en numerario por USD 20.000.-, en consecuencia el nuevo capital asciende a la suma de USD 40.000.-. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Nro. De Repertorio 49529, fecha de inscripción 09/11/2016, Nro. De inscripción 4869.

**Tributariamente se identifica con el RUC #1791915313001**

#### **2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación se resumen Los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

##### **a) ADOPCIÓN DE LAS NIIF'S**

La aplicación de las NIIF'S supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2016:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo formato de presentación del estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

**a) INVENTARIOS**

Los inventarios están valorizados al costo promedio o de fabricación el cual no excede al valor de mercado.

**b) RECONOCIMIENTO DEL INGRESO**

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización.

**c) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA**

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art.92 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno:

**LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA**

**Art.92.-** Sustitúyase el segundo inciso del Art.38 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente:

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Según la disposición transitoria primera del Código Orgánica de la Producción, Comercio e Inversiones (RO351-5, 29-12-2010) El Impuesto a la Renta de Sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011 el porcentaje sería del 24%, para el 2012 el 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

**d) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES**

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

NOTA 3 .- BANCOS

Incluye:

Bancos Locales	a)		29,663.42
----------------	----	--	-----------

a) Bancos Locales

Incluye:

<u>Banco</u>	<u>Cta. Cte.</u>	<u>Valor</u>	
Produbanco	02000015403	27,060.76	
Efectivo		2,602.66	
		29,663.42	

NOTA 4.- CLIENTES

Incluye:

Cientes Locales		3,712.29	
-----------------	--	----------	--

NOTA 5 .- IMPUESTOS ANTICIPADOS

Incluye:

Iva Crédito Fiscal		6,590.09	32,859.20
Retenciones en la fuente Imp. Renta		2,567.48	
Retenciones en la fuente IVA		23,701.63	
		<hr/>	

NOTA 6 .- INVENTARIOS

Incluye:

Inventario de Mercadería		98,174.03	
--------------------------	--	-----------	--

NOTA 7 .- PROVEEDORES

Incluye:

Proveedores Locales		140,634.48	
Proveedores del Exterior	a)	11,724.00	152,358.48
		<hr/>	

a) Proveedores del Exterior

Incluye:

Eurocorsett SA 11,724.00

NOTA 8 .- PROVISIONES LOCALES

Incluye:

Provisiones Varias	9,094.61	
Provisiones ISD	<u>586.20</u>	9,680.81

NOTA 9 .- OBLIGACIONES PATRONALES

Incluye:

Sueldos por Pagar	2,673.59	
Provisión Décimo Tercer Sueldo	1,199.57	
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	993.30	
Provisión Vacaciones	1,148.14	
Participación Trabajadores	<u>4,664.60</u>	10,679.20

NOTA 10 .- IESS POR PAGAR

Incluye:

IESS por Pagar	<u>2,452.40</u>	2,452.40
----------------	-----------------	----------

NOTA 11 .- IMPUESTOS POR PAGAR

Incluye:

Retenciones en la Fuente	1,202.34	
Retenciones IVA	<u>808.19</u>	2,010.53

NOTA 12 .- CAPITAL SOCIAL

Incluye:

Capital Social	a) <u>40,000.00</u>	40,000.00
----------------	---------------------	-----------

a) Capital Social

Incluye:

<u>Accionistas</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>
Roberto Munir Abedrabbo Larach	98.00%	39,200.00
Ximena Victoria Amoroso Iñiguez	2.00%	800.00
	100.00%	40,000.00

NOTA 13 .- RESERVAS

Incluye:

Reserva Legal	<u>5,880.96</u>	5,880.96
---------------	-----------------	----------

NOTA 14 .- RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye:

Resultados Acumulados	<u>330.21</u>	330.21
-----------------------	---------------	--------

NOTA 15.- RESULTADO ACUMULADOS NIIF'S

Incluye:

Resultado Acumulados NIIF'S	<u>-19,350.26</u>	-19,350.26
-----------------------------	-------------------	------------

NOTA 16 .- RESULTADO DEL EJERCICIO

Incluye:

Utilidad del Ejercicio	19,517.35	<u>19,517.35</u>
------------------------	-----------	------------------

NOTA 17 .-RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, Art. 297, de la Utilidad Neta anual debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la Reserva Legal hasta que esta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o

utilizada para absorber pérdidas.

#### **NOTA 18.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre y la fecha de elaboración de este informe (28 de marzo del 2017) no han ocurrido eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.